



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. 003/08 Alcances 1 y 5- Sec. Planif.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008 y 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: 1º) Que el Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial La Plata se encontrará desintegrado desde el mes de octubre del corriente como consecuencia de las renunciaciones de los doctores Carlos Gramuglia y Enrique Catani, las que se suman a la de la Dra. Liliana Badi, ocurrida en diciembre de 2018.

2º) Que atento la cantidad de vacantes que se presentan en el Fuero Laboral del Departamento Judicial La Plata, resulta necesario asignar a un integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes para cumplir funciones en el citado órgano jurisdiccional.

3º) Que el párrafo cuarto, del artículo 3º, de la Ley 13.837 (incorporado por Ley 14.008) autoriza a convocar a magistrados designados en una región para cubrir vacantes existentes en otra, con su previo consentimiento.

Que, consultada al respecto, la Dra. Soledad Moreyra manifestó su conformidad para cubrir vacantes del fuero en la Región 1

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971,

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que la doctora Soledad Moreyra, en su carácter de Juez integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes –Fuero Laboral de la Región 2-, actualmente en funciones en el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, preste funciones en el Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial La Plata, a partir del 4 de octubre del corriente.

Artículo 2º: Solicitar a la doctora Moreyra que –en los términos del punto III e) del Acuerdo 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes– presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese a la Magistrada Suplente, a los Tribunales del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial La Plata y N° 1 del Departamento Judicial San Isidro y a la Secretaría de Personal del Tribunal.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 15/09/2021 21:01:29 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/09/2021 22:21:32 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 16/09/2021 08:41:54 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 17/09/2021 10:18:36 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 17/09/2021 10:26:24 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



227601743001060543

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001586


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia